



Ayuntamiento de Mingorría

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE DICIEMBRE DE 2021

En el Municipio de Mingorría, a 29 de diciembre de 2021, siendo las diez horas, y treinta y cuatro minutos y bajo la Presidencia de D. Juan Ignacio Sánchez Trujillano, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as Señores/as Concejales/as al margen expresados, que constituyen quórum suficiente, para la cual habían sido citados previamente en tiempo y forma.

Da fe del acto D. Eduardo Blázquez Sánchez, Secretario de la Corporación.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Ignacio Sánchez Trujillano (PP)

Concejales:

D. Eduardo Duque Pindado (PP)

D^a. Ángela Hernández Muñoz (PP)

D. Jesús Sánchez Organista (PSOE)

D. Ángel Luis Álvarez Sánchez (IU-Equo)

Antes de empezar la sesión, el alcalde informa de un asunto no incluido en el orden del día, relativo a una de las casas rurales del Ayuntamiento, sita en Carretera de la Estación, que permanece vacía, por ausencia, por causas personales, de una de las inquilinas. Para evitar una posible ocupación, el alcalde considera necesario tratar este tema en el Pleno, incluyendo un nuevo punto del Orden del día, relativo al "Alquiler de casa rural"

NO ASISTENTES

D^a Virginia Ranchal Jiménez (PP) SE EXCUSA

D^a. María Luz Arroyo Vázquez (IU-Equo) SE EXCUSA

Dado que este punto no está incluido en el Orden del día, para su inclusión, y que el Alcalde entiende que es urgente debatirlo y tratarlo en la sesión, según lo dispuesto en el artículo 82.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, es preciso votar la urgencia y modificación del orden del día.

SECRETARIO

D. Eduardo Blázquez Sánchez

El Pleno, **POR UNANIMIDAD**, ratifica la modificación del orden del día, y la inclusión de este punto en el orden del día, por razones de urgencia, que se tratará como nuevo punto nº 9, tratado y debatido antes del punto relativo a "Dación de cuentas de resoluciones y decretos"; continuando el orden del día,

dejándose el anterior nº 9 como nuevo nº 10, y siguiendo la numeración

PRIMERO. - LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTA ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si desean formular algún tipo de alegación u observación al acta de la sesión anterior, ordinaria, de fecha 6 de octubre de 2021.

Se aprueba POR UNANIMIDAD de los miembros presentes en la anterior sesión.

SEGUNDO. - APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Se da por reproducido el informe de la comisión de Cuentas, reunida con anterioridad a



Ayuntamiento de Mingorría

la sesión ordinaria. La modificación ha consistido en incrementar la partida de suministro eléctrico, y la contratación, no prevista, de un monitor en el colegio.

Se aprueba por UNANIMIDAD

TERCERO .- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

Se da por reproducido el informe de la comisión de Cuentas, reunida con anterioridad a la sesión ordinaria.

El alcalde informa que esta modificación, relativa al incremento de 2,55 €/trimestre, en concepto de renovación de contadores, viene obligada por las prescripciones legales y contractuales; la no aceptación de esa modificación supondría una posible remunicipalización del servicio, y búsqueda de nuevas empresas adjudicatarias de éste, que el alcalde no contempla.

Sometido a votación, SE **APRUEBA** con el siguiente resultado:

3 votos A FAVOR: Alcalde y los 2 concejales del PP

1 voto EN CONTRA: concejal de IU-Equo

2 ABSTENCIÓN: concejal PSOE

CUARTO .- TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASA POR EL SERVICIO DE PROGRAMA MADRUGADORES

El Alcalde, tal y como se informó en el Pleno pasado, comenta las reuniones mantenidas con padres de los niños del Colegio, quienes solicitaron al Ayuntamiento la petición para poner en marcha el servicio "Madrugadores", accediendo al pago de una pequeña cantidad económica. El Ayuntamiento está a favor de la iniciativa; lo importante es tener el marco normativo aprobado, con independencia de que el servicio no pueda llevarse a cabo. Se propone una tasa de 10€ al mes.

Tanto Ángel Luis Álvarez, concejal de IU-EQUO como Jesús Álvarez, concejal del PSOE, están a favor de mantener el servicio público, y, como tal, considera que debería ser asumido por el Ayuntamiento, sin necesidad de repercutirlo a los padres, por lo que manifiestan su opinión contraria a la instauración de la tasa, por muy reducida que resulte

Sometido a votación, se **APRUEBA** con el siguiente resultado:

3 votos A FAVOR: Alcalde y los 2 concejales del PP

2 votos EN CONTRA: concejal de IU-Equo y PSOE

QUINTO .- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2022

El Alcalde informa de la reducción de la partida de Fiestas Populares, a causa de la pandemia de la COVID, que provocará una menor actividad festiva; el destino previsto para el Plan de Inversiones anual de la Diputación será el arreglo de la Plaza de los Egidos, y al acondicionamiento de la zona que ocupaba el depósito de agua viejo en Zorita de los Molinos.

INGRESOS

OPERACIONES CORRIENTES

1º.- Impuesto Directos	138.840,00	€
2º.- Impuestos Indirectos	5.000,00	€
3º.- Tasas y otros Ingresos	63.020,00	€
4º.- Transferencias Corrientes	111.150,00	€
5º.- Ingresos Patrimoniales	14.410,00	€



Ayuntamiento de Mingorría

OPERACIONES DE CAPITAL

6º.- Enajenación de Inversiones Reales	10,00 €
7º.- Transferencias de Capital.....	47.100,00 €
8º.- Activos Financieros	0,00 €
9º.- Pasivos Financieros.....	0,00 €

TOTAL INGRESOS 379.530,00 €

GASTOS

OPERACIONES CORRIENTES

1º.- Gastos de Personal	146.690,00 €
2º.- Gastos en bienes corrientes y servicios	164.540,00 €
3º.- Gastos Financieros.....	0,00 €
4º.- Transferencias corrientes	20.300,00 €
5º.- Fondo de Contingencia	0,00 €

OPERACIONES DE CAPITAL

6º.- Inversiones Reales.....	48.000,00 €
7º.- Transferencia de Capital	0,00 €
8º.- Activos Financieros	0,00 €
9º.- Pasivos Financieros	0,00 €

TOTAL GASTOS 379.530,00 €

Sometido a votación, **se aprueba POR UNANIMIDAD**

Se aprueba, igualmente que se publique este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia por un plazo de 15 días, a efecto de reclamaciones

SEXTO .- HABILITACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SOLICITAR SUBVENCIONES A LO LARGO DEL EJERCICIO 2022

El Alcalde solicita al Pleno que se le habilite, en nombre del Ayuntamiento, para solicitar cuantas subvenciones y ayudas convoquen, tanto la Diputación Provincial de Ávila como la Junta de Castilla y León, a lo largo de la presente anualidad; posiblemente, las distintas convocatorias se retrasen, debido al COVID

El Pleno, **POR UNANIMIDAD**, le otorga plenos poderes.

SÉPTIMO.- TOMA EN CONSIDERACIÓN DEL INICIO DE EXPEDIENTE PARA ADQUISICIÓN DE FINCAS EN ZORITA DE LOS MOLINOS

El alcalde informa de la antigua zona del arenero, cuyas parcelas quedaron deterioradas por la empresa MAJINMA, que provocó daños en fincas públicas y privadas. Teniendo conocimiento este Ayuntamiento que han sido puestas en venta 4 parcelas en la zona por parte de la entidad ALISEDA, se solicita al Pleno que autorice e inicie las gestiones para la adquisición de dichas parcelas, que serían útiles en pro de realizar un proyecto de regeneración, en colaboración con la Junta de Castilla y León; e, igualmente, informa que el Ayuntamiento ejercerá el derecho de retracto como propietario de las parcelas colindantes, para evitar la adquisición por terceros. El importe aproximado de



Ayuntamiento de Mingorría

adquisición de las parcelas serán 16.000€. El Alcalde considera que este importe no supone una merma importante de la capacidad económica del Ayuntamiento.

Los concejales de los grupos de la oposición Ángel Luis Álvarez y Jesús Sánchez ven interesante este proyecto de regeneración de la zona, por lo que apoyan la iniciativa.

Sometido a votación, **se aprueba, por UNANIMIDAD** iniciar el proceso de adquisición de las siguientes parcelas:

- Parcela 161 (subparcelas a y b) Polígono 3
- Parcela 183 Polígono 4
- Parcela 10174 Polígono 4
- Parcela 226 Polígono 5

OCTAVO .- TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LA TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD DE LA PARCELA DEL PARAJE CONOCIDO COMO EL SALMORAL PARA PRÓXIMA CONSTRUCCIÓN DE DEPURADORA

El alcalde informa de la variación importante que se ha producido desde la última sesión: Tras una visita de técnicos de la Junta de Castilla y León a la zona, han comprobado que la parcela nº 379 del Polígono 8, que se había señalado como la más idónea, no reúne las condiciones ni medidas necesarias para ubicar la planta depuradora, siendo la parcela colindante, la nº 20376 del Polígono 8, la más conveniente por sus dimensiones.

Se ha contactado con el titular de la misma para darle conocimiento de la situación, y comunicarle las opciones del Ayuntamiento para adquirir la parcela. Si bien los técnicos de la Junta han señalado el procedimiento de expropiación, el Ayuntamiento no descarta la posibilidad de compra de cara a no demorar el citado expediente, y teniendo presente que la inversión es subvencionable como parte del proyecto de construcción de la depuradora; si no hay acuerdo con el titular, se seguiría el procedimiento expropiatorio.

Para la realización de todas las actuaciones necesarias: - trabajos de construcción de la instalación, instalación de posibles casetas de obra, apertura de camino para el tránsito de camiones, maquinaria y vehículos pesados, etc. - se exigiría, según los cálculos y mediciones de lo, un mínimo de 85 m² por 85 m², no siendo necesaria la total disponibilidad de la parcela.

Eduardo Duque comenta que, estando incluida la parcela en concentración parcelaria, no se puede segregar, sino que la transmisión de propiedad debería hacerse por la totalidad de la superficie, y no por la parte afectada por las obras. En el mismo sentido, el concejal Angel Luis Álvarez opina que se negocie con el propietario, con el fin de abaratar costes, y evitar trámites y demoras innecesarias.

Sometido a votación la posibilidad de iniciar el expediente correspondiente, bien de compra como de expropiación, **se aprueba POR UNANIMIDAD**

NOVENO. -ALQUILER DE LA CASA RURAL

Una vez aprobada la urgencia e inclusión del asunto en el orden del día, tal y como expuso el Alcalde al inicio de la sesión, la casa sita en Carretera de la Estación, nº 3, 1º derecha, permanece vacía, por ausencia, por causas personales, de una de las inquilinas. Hay una gran demanda vecinal interesada en el alquiler.

El Alcalde propone sacar la licitación del alquiler de la vivienda a concurso público, estableciéndose varios criterios evaluables. Tras una propuesta presentada por el Alcalde, y tras un pequeño debate, se fijan los siguientes:

- Alquiler por más tiempo (**1 punto** por cada año solicitado, con un máximo de 5 puntos.

Los periodos inferiores a un año se puntuarán proporcionalmente al número de meses)



Ayuntamiento de Mingorría

- Jóvenes menores de 40 años (**2 puntos**)
- Personas con menores a cargo (**1 punto** por cada hijo menor de edad)
- Quien proponga establecer residencia habitual y/o empadronamiento en el municipio (**2 puntos**)

Sometido a votación, **se aprueba POR UNANIMIDAD**

DÉCIMO .- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES Y DECRETOS

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las Resoluciones dictados desde la última sesión.

- Solicitudes de licencias de obra (11)
- Aprobaciones de nóminas para el personal municipal (3)
- Solicitudes de BAJA de acometida de agua potable y saneamientos (2)
- Concesiones de sepultura (1)
- Solicitudes de bonificaciones / exenciones tributarias IVTM (1)
- Propuesta de fiestas locales para el año 2022 (1)
- Utilización de Antiguo cuartel (1)

La Corporación se da por enterada

UNDÉCIMO .- INFORMES DE LA ALCALDÍA

- Contratación de monitor: se presentaron tres aspirantes; se valoró su experiencia profesional, y la vecindad en el municipio. Se comenta la aceptación de los padres en la persona seleccionada
- Quiosco de la piscina. El Alcalde informa que este año se volverá a sacar el pliego de condiciones
- Permuta de parcela anexa a la piscina. El Alcalde retoma este tema que se trató en sesión plenaria de abril de 2019, recordando la oferta que ha presentado un vecino, para traspasar al Ayuntamiento una parcela de su propiedad, lindante con otra de propiedad municipal, denominada "Prado Arriba", junto a las instalaciones deportivas anexas a la piscina municipal; manifiesta la posibilidad de ceder la parcela en todo o parte. Tras recientes conversaciones mantenidas, el propietario no quiere desprenderse de la totalidad de la parcela, ya que no se puede segregar; la parte que está en peores condiciones es la que linda con la piscina. El Alcalde propone enviar una propuesta económica de arrendamiento de la parte de la parcela para acondicionar y mejorar el paso de acceso a la parcela municipal anexa (Polígono 10 Parcela 1101) Eduardo Duque ve complicada la posibilidad planteada por el alcalde; y Ángel Luis Álvarez opina que se estudien previamente las posibilidades legales; y, posteriormente, negociar con el propietario de la parcela
- Fiestas de verano. Tras conversaciones con la actual directiva de la Asociación, se trató el tema de alargar el horario nocturno durante las fiestas, más allá de las 8 de la mañana. Al concejal Ángel Luis Álvarez le parece exagerado alargar tanto el horario, por ir en detrimento del descanso nocturno de los vecinos. Se está a la espera de ver las distintas ofertas de orquestas y atracciones

DUODÉCIMO .- RUEGOS Y PREGUNTAS

- Ángela Hernández realiza dos preguntas:
 - o en relación con el tema de la casa de los Maestros de Zorita, a cuya actual ocupante se le ha requerido la devolución de las llaves del local, comenta que sigue manteniendo que tiene derechos sobre el local, por lo que pregunta cómo está el tema tras haberse comentado en plenos anteriores la posibilidad de requerir la presencia de abogado y procurador para iniciar el procedimiento para recobrar las llaves.



Ayuntamiento de Mingorría

- En relación con la situación de peligrosidad del inmueble sito en c/ Larga, pregunta si existen subvenciones para arreglo de tejados
- Ángel Luis Álvarez ruega que se plantee la posibilidad de que se clarifique la periodicidad y homogeneidad de los plenos.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veinte horas y treinta y seis minutos del día de su comienzo, de todo lo cual se redacta la presente acta que, como Secretario, certifico.

V.º B.º El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: Juan Ignacio Sánchez Trujillano

Fdo.: Eduardo Blázquez Sánchez